

ción de ampliación de aquélla, con la que se gestionarán como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

6. En el anexo de la presente Resolución, y con carácter informativo a efectos de la participación en las subastas, se incluye tabla de equivalencia entre precios y rendimientos de las Obligaciones del Estado cuya emisión se dispone, calculada de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.4.8.3.d) de la Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre.

7. De acuerdo con la autorización del apartado 5.3.2. de la Orden EHA/4247/2005, y tras consulta a los Creadores de Mercado, se ha considerado oportuno no emitir Bonos del Estado en mayo de 2006. En consecuencia, no se convoca la subasta ordinaria prevista para el día 4 de dicho mes, en el calendario publicado en el apartado 1 de la Resolución de 17 de enero de 2006, de esta Dirección General.

Madrid, 21 de abril de 2006.–La Directora General, Soledad Núñez Ramos.

ANEXO

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a 10 años al 3,15 %, vencimiento 31.1.2016

Subasta mes mayo

(Porcentaje)

Precio excupón	Rendimiento bruto*	Precio excupón	Rendimiento bruto*
92,25	4,133	93,55	3,961
92,30	4,127	93,60	3,955
92,35	4,120	93,65	3,948
92,40	4,113	93,70	3,942
92,45	4,107	93,75	3,935
92,50	4,100	93,80	3,928
92,55	4,093	93,85	3,922
92,60	4,087	93,90	3,915
92,65	4,080	93,95	3,909
92,70	4,073	94,00	3,902
92,75	4,067	94,05	3,896
92,80	4,060	94,10	3,889
92,85	4,054	94,15	3,883
92,90	4,047	94,20	3,876
92,95	4,040	94,25	3,870
93,00	4,034	94,30	3,863
93,05	4,027	94,35	3,857
93,10	4,021	94,40	3,850
93,15	4,014	94,45	3,844
93,20	4,007	94,50	3,837
93,25	4,001	94,55	3,831
93,30	3,994	94,60	3,824
93,35	3,988	94,65	3,818
93,40	3,981	94,70	3,811
93,45	3,974	94,75	3,805
93,50	3,968		

(*) Rendimientos redondeados al tercer decimal.

7635

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de la entidad gestora de Repsol II, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 26 de octubre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Repsol II, Fondo de Pensiones (F0240), constando en la actualidad como entidad gestora de dicho fondo, BBVA Pensiones, S. A., E.G.F.P. (G0082), y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. (D0025), como entidad depositaria.

La comisión de control del fondo, con fecha 30 de noviembre de 2004, acordó designar como nueva entidad gestora a Gestión de Previsión y

pensiones, S. A., E.G.F.P. (G0133). Tal acuerdo consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 2006.–El Director general, Ricardo Lozano Aragüés.

7636

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Pensions Caixa 56, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 1 de agosto de 2003 se procedió a la inscripción de Pensions Caixa 56, Fondo de Pensiones (F1062), en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El Promotor, con fecha 30 de marzo de 2005, acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Pensions Caixa Selección, Fondo de Pensiones, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2006.–El Director general, Ricardo Lozano Aragüés.

7637

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de las entidades gestora y depositaria de Servirenta II, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 22 de enero de 2004 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Servirenta II, Fondo de Pensiones (F1128), concurriendo como entidad gestora, Mapfre Empresas Cia. de Seguros y Reaseguros, S. A. (G0026), y como entidad depositaria Banco Ixis Urquijo, S. A. (D0161).

La comisión de control del fondo, con fecha 27 de abril 2005, acordó designar como nueva entidad gestora a Mapfre Vida y Pensiones, E.G.F.P., S. A. (G0121), y con fecha 19 de octubre de 2005, como nueva entidad depositaria a Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre (D0154). Tal acuerdo consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Pensiones, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 2006.–El Director general, Ricardo Lozano Aragüés.

7638

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de las entidades gestora y depositaria de Servirenta, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 27 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Servirenta, Fondo de Pensiones (F0051), concurriendo como entidad gestora, Mapfre Empresas Cia. de Seguros y Reaseguros, S. A. (G0026), y como entidad depositaria Banco Ixis Urquijo, S. A. (D0161).